



**PARA:** Mónica Cuadros Sierra  
**DE:** ORDENADOR DEL GASTO

**ASUNTO:** Pago contrato No. ORDEN DE COMPRA 138084, No. EB011010628 Valor total \$ 31.460.148,00 objeto del contrato: Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

**NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

**CEDULA O NIT:** 900155107

**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL** Factura No. \_\_\_\_ Convenio No. \_\_\_\_ Contrato No. ORDEN DE COMPRA 138084, Resolución \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

**CONCEPTO DEL PAGO:** ORDEN DE COMPRA 138084

<b>Valor antes de IVA</b>	<b>\$ 26.437.095,00</b>
<b>Valor del IVA</b>	<b>\$ 5.023.048,05</b>
<b>Valor Total Notas Crédito</b>	<b>\$</b>
<b>Valor total Notas Debito</b>	<b>\$ 4.95</b>
<b>Valor total Pago</b>	<b>\$ 31.460.148,00</b>

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 1 registro Presupuestal número 110524 de 2024**

<b>Dependencia</b>	<b>Posición del Gasto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Recurso</b>	<b>Situación</b>	<b>PAC</b>
921034 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CFS	<b>\$ 2,877,732.00</b>
921024 CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES BTA DC - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CFS	<b>\$ 28,582,416.00</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 31.460.148,00</b>



**Nota 1:** La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

**USO PRESUPUESTAL a aplicar** \_\_\_\_\_

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta CORRIENTE N° **222038499** del BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A a nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT **900155107**

**Nota 2:** Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

#### **RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES**

1. FV\_900155107\_138084\_11\_2024
2. GC\_900155107\_138084\_11\_2024
3. GF\_900155107\_138084\_11\_2024

Atentamente,

**Pedro Rodríguez Sandoval**

Subdirector (e)

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Carrera 30 17B 25 Sur

Tel.: +57 (1) 5461500 IP 14900

prodriguez@sena.edu.co

Bogotá D.C., Colombia



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

EASY NORTE

EB011010628

FECHA EMISIÓN: 2024-12-12 09:22:19

NUM. DOCUMENTO: 899999034 - 1

ESTIMADO (A): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN: CL 5 7 # 8 - 6 9

TELÉFONO: 5461500

CORREO ELECTRÓNICO: ocastro@sena.edu.co

Table with columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, \*CARGO, AHORRO. Contains 39 items including cables, tools, and electrical components.

TOTAL ARTICULOS: 39 [TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL: 26.437.095,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 26.437.095,00
IVA: 5.023.048,05
REDONDEO: 4,95
TOTAL: 31.460.148,00

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CREDITO
MEDIO DE PAGO: CRED.DIRECTO

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 26.437.095,00 5.023.048,05
NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/11/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT

4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución de Factura Electrónica Nro.18764064503044 Fecha 29/01/2024 Prefijo EB01 Rango 1000001 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 6f865685cc1339abf26bae078344411cfe2c8f016f05a7e1ff139d3874c67d043dbc430f901b30a57d18deffcc646d33
Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/12 09:22:24

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#3801 RG#1 TR#9448

FECHA VENCIMIENTO: 2025-01-11



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHlcrueda LAURA CRISTINA RUEDA MARIN  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921010 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC  
 Fecha y Hora Sistema: 4/12/2024 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 11424 de fecha 2024-11-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	110524	Fecha Registro:	2024-12-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-921010 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	31.462.280,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	31.462.280,00	Saldo x Obligar:	31.462.280,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900155107	Razón Social:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	222038499	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	19257265	Nombre:	PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMINICACIONES BOGOTA D.C
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	ORDEN DE COMPRA 138084	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-12-04
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
921034 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF					
						2.877.732,00	0,00		
					<b>Total:</b>	2.877.732,00	0,00	2.877.732,00	2.877.732,00

921024 CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES BTA DC - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						28.584.548,00	0,00		
					<b>Total:</b>	28.584.548,00	0,00	28.584.548,00	28.584.548,00

**Objeto:** MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES: Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
36-02-00-011-921010	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	28.584.548,00	28.584.548,00	NINGUNO
36-02-00-011-921010	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-BTA D C	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-30	2.877.732,00	2.877.732,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Monica Cuadros

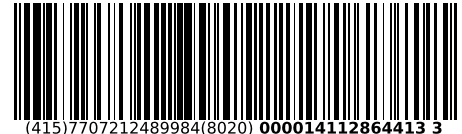
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	0 %
72. Número	0 4 3 2 7	7 5	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	6	7 3	85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 0 8	2 0 1 9 0 1 2 5	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 1 1 1 2 2	0 1 7 1 1 1 2 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1		
81. Hasta	2 1 1 8 0 1 1 1	2 1 1 8 0 1 1 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 3 1 2 2 3	8 3 0 0 2 5 6 3 8	- 8
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	6 2	2 0 2 0 0 8 2 5		-
4				-
5				-

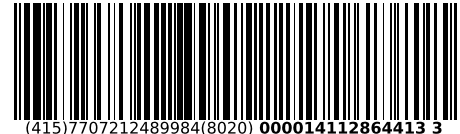
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
CENCOSUD INTERNACIONAL SPA			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

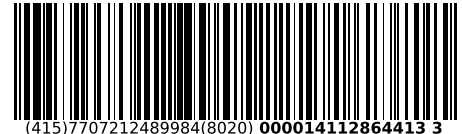
## Representación

1	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 2 2 2 4 4 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido SANTAMARIA		106. Primer nombre ANDRES	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 7 8 4 0 3 9 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MANTILLA		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre IANA	
	107. Otros nombres MARIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 0 7 9 9 8 8 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional 2 8 8 2 4 0	
	104. Primer apellido BOBADILLA		105. Segundo apellido MORENO		106. Primer nombre MARIACAMILA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 1 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 4 5 5 5 6 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BERMUDEZ		105. Segundo apellido RUEDA		106. Primer nombre CAROLINA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
	100. Tipo de documento Pasaporte 4 1		101. Número de identificación P 1 5 8 1 6 7 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SIEGMUND		105. Segundo apellido GEBERT		106. Primer nombre CRISTIAN	
	107. Otros nombres MARCELO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

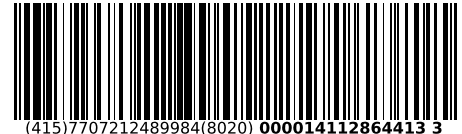
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Pasaporte	4 1   6 0 6 9 6 5 4 3		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	WULF	URRUTIA	CARLOS	NESTOR	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 5 1 4	2 0 1 5 0 3 3 1	
2	Pasaporte	4 1   8 6 8 3 7 2 8		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RODRIGUEZ	COFRE	DANIEL		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 5 1 4	2 0 1 5 0 3 3 1	
3	Pasaporte	4 1   6 9 5 1 5 7 6 2		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	KRAUSE	NICLAS	STEFAN		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 7 0 3	2 0 1 5 0 3 3 1	
4	Cédula de Extranjer	2 2   3 5 0 9 2 0		ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BASSET		ERIC	ELOY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 5 1 4	2 0 1 9 0 1 1 5	
5	Pasaporte	4 1   2 3 7 6 3 1 2 3 N		ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PARADA		JUAN	MANUEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 5 1 4	2 0 1 5 1 2 0 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

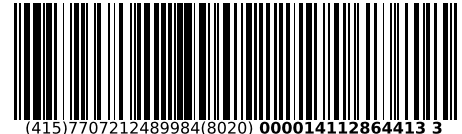
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 2 1 4 8 3 4 4 8 N	113. DV 1	114. Nacionalidad ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido MECHETTI	116. Segundo apellido	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO FRANCISCO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 5 1 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 5 2 7	
2	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación A A F 9 2 1 2 0 6	113. DV 1	114. Nacionalidad ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido VIDELA	116. Segundo apellido SOLA	117. Primer nombre MATIAS	118. Otros nombres GERMAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	
3	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación P 1 1 3 9 2 8 7 6	113. DV 1	114. Nacionalidad CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido PAULMANN	116. Segundo apellido KOEPPER	117. Primer nombre HEIKE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 3 5 4 6 4 8 0 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HENA O	116. Segundo apellido TIRADO	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres LUCIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 1 6 7 6 3 5 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ALEJANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 2 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

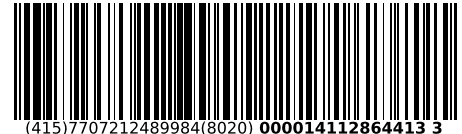
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Pasaporte 4 1	F 2 6 8 5 5 2 5 2		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido SIEGMUND	116. Segundo apellido GEBERT	117. Primer nombre CRISTIAN	118. Otros nombres MARCELO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 2 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	3 7 8 4 0 3 9 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANTILLA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 2 7	123. Fecha de retiro	
3	Pasaporte 4 1	P 2 4 7 5 8 4 5 0		ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido LARRAIN	116. Segundo apellido KAPLAN	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres CRISTIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 9	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 4 5 5 5 6 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BERMUDEZ	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre CAROLINA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 9	123. Fecha de retiro	
5	Pasaporte 4 1	F 4 1 5 0 5 0 5 3		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre RENATO	118. Otros nombres ARTURO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133

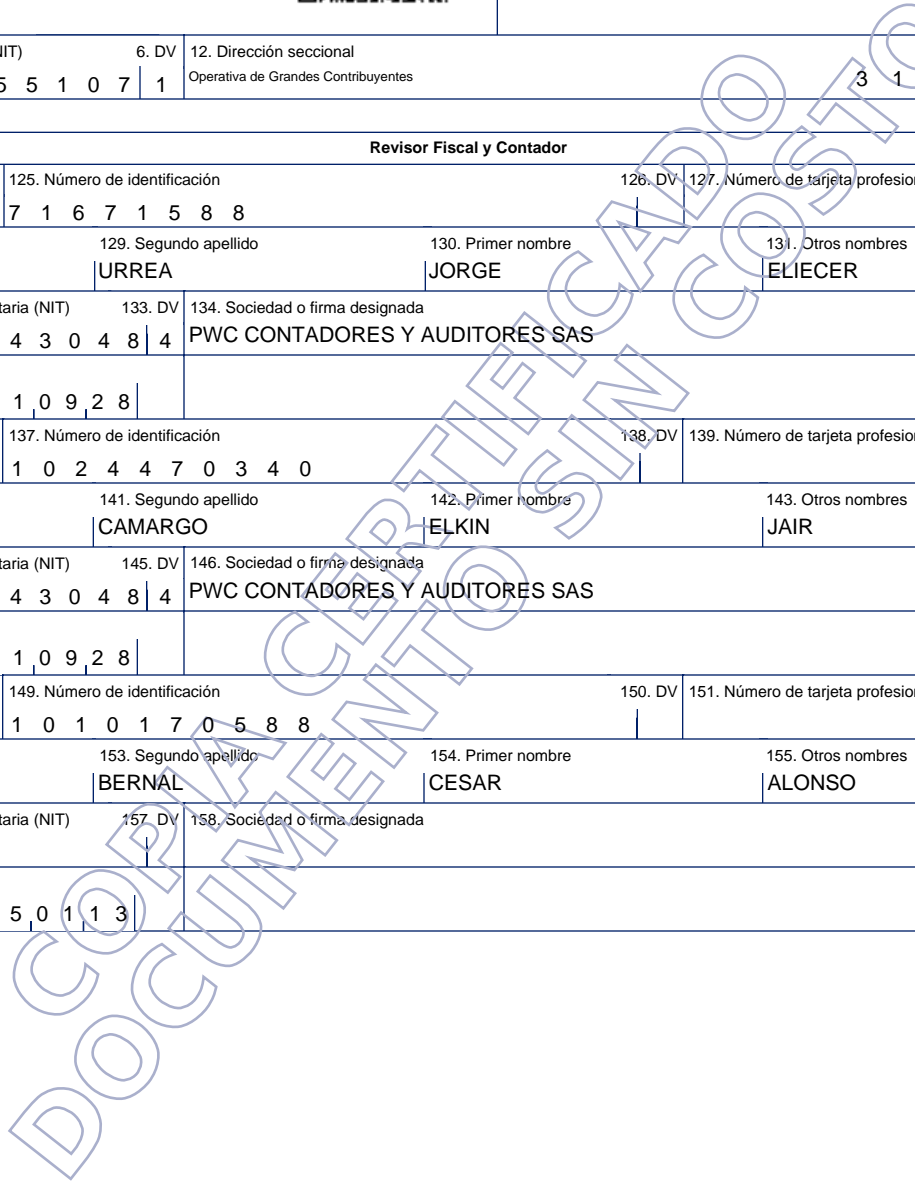


(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

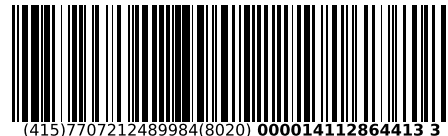
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 6 7 1 5 8 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 2 6 1 9 T
	128. Primer apellido MORENO	129. Segundo apellido URREA	130. Primer nombre JORGE	131. Otros nombres ELIECER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 2 4 4 7 0 3 4 0	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 1 0 0 7 T
	140. Primer apellido CARRILLO	141. Segundo apellido CAMARGO	142. Primer nombre ELKIN	143. Otros nombres JAIR
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 0 1 7 0 5 8 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 2 6 5 4 T
	152. Primer apellido VANEGAS	153. Segundo apellido BERNAL	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres ALONSO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 5 0 1 1 3	157. DV 3	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 1 1 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ADMINISTRACION CENTRAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV 9 125 30			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 8 4 5 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 1 0 1 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY EL CORTIJO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 78 B 114 A 62			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 8 4 5 4 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 1 0 1 7
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 6 2 2 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: EASY NORTE			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 175 22 13			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 9 3 4 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 9 2 9
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 6 2 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY CENTRO MAYOR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 38 A A SUR 34 D 50	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 5 6 2 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 2 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 9 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY AMERICAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV AMERICAS 68 78	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 5 6 2 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 2 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 9 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: EASY PRADO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 60 56 77 LC 1 02	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 3 7 4 0 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8
168. Teléfono 6 0 4 6 0 4 3 7 4 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY SOACHA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4
165. Dirección CR 2 36 81	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 6 7 2 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 1 9
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 9 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY CALLE 13	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 71 19 11	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 6 7 2 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 1 9
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 9 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: EASY GAITAN CORTEZ	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 D SUR 51 35	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 6 9 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 2 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 9 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY 4 SUR	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 50 2 SUR 189	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 5 6 4 6 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 1 9
168. Teléfono 6 0 4 6 0 4 4 7 4 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO 20 DE JULIO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 10 30 B 20 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 9 8 9 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 7 2 3
168. Teléfono 6 0 1 3 7 3 0 3 0 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO CALLE 100	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 54 98 A 51	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 5 6 3 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 2 0 9
168. Teléfono 6 0 1 6 3 9 3 5 3 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 0 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO SANTA FE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 185 45 03	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 1 2
168. Teléfono 6 0 1 6 6 8 3 3 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CALLE 95	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 95 13 55	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 0 1 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 5 2 3
168. Teléfono 6 0 1 2 5 6 7 4 8 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SPID 35 JAVERIANA 45	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 45 10	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 9 7 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8
168. Teléfono 6 0 1 2 8 5 0 9 3 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

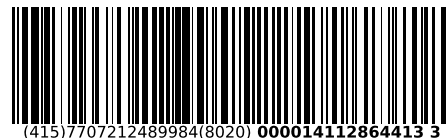
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CALLE 148	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CR 19 148 38	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 6 7 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 2 2 2
168. Teléfono 6 0 1 6 3 3 6 1 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CARACAS CON 49	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 49 55	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 8 0 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 6 1 3
168. Teléfono 6 0 1 2 4 5 3 7 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO EL TREBOL CON CALLE 76	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 57 R SUR 76 A 77	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 6 8 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 0 6
168. Teléfono 3 1 5 4 8 4 9 1 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	-------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento <b>JUMBO CALLE 170</b>	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 170 64 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 3 5 5 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 8 2 9
168. Teléfono 6 0 1 6 6 7 2 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento <b>JUMBO CARRERA 30</b>	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 30 18 10	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 2 4 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 3 1
168. Teléfono 6 0 1 2 0 8 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: <b>ESTACION DE SERVICIO ALQUERIA</b>	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 52 38 B 18 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 6 2 6 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 2 0 8
168. Teléfono 3 1 5 6 5 8 9 4 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 ALHAMBRA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 116 53 A 42 LC 4	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 4 6 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 1 4
168. Teléfono 6 0 1 2 1 3 1 1 5 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO SANTA ANA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 110 9 B 04	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 6 4 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 7 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO HAYUELOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 86 19 A 50	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 2 3 5 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 8 3 0
168. Teléfono 6 0 1 4 2 2 2 2 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

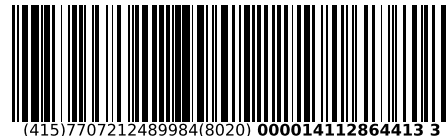
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO VERAGUAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 3 34 A 82	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 2 4 8 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono 6 0 1 4 0 8 8 9 2 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 7 1 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO BOSA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 92 60 90 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 1 3 7 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO AUTOSUR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 57 77 A 18 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 4 8 4 3 9 9 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

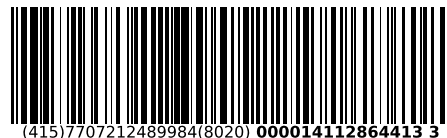
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO TITAN	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 72 80 94	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 7 0 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 2
168. Teléfono 6 0 1 2 2 4 9 2 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO CALLE 80	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 80 69 Q 50	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 2 4 0 1 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO AV CIUDAD DE CALI	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 86 15 A 80	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 5 0 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 1 2
168. Teléfono 6 0 1 2 9 2 6 7 8 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

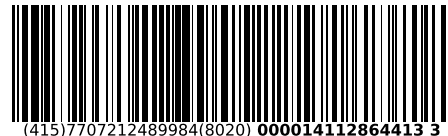
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO ALQUERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV 68 38 87 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 2 1 6 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 1 3
168. Teléfono 6 0 1 7 2 4 6 7 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO SEVILLANA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 45 A SUR 59 A 35	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 5 0 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 1 2
168. Teléfono 6 0 1 7 1 3 2 7 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO EXPRESS SUPERFRUVER SALITRE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV 68 22 A 95	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 6 2 2 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 0 5
168. Teléfono 6 0 1 4 1 4 3 2 7 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 2 2 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO PRIMERA DE MAYO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección TV 72 35 09 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 8 3 7 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 4 2 0
168. Teléfono 3 1 5 7 2 2 7 7 6 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CEDRITOS CALLE 140	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 140 10 A 19	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 4 4 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 2 7 2 5 1 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO TINTALITO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CIUDAD DE CALI 40 B 69 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 6 0 1 4 5 4 9 0 4 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

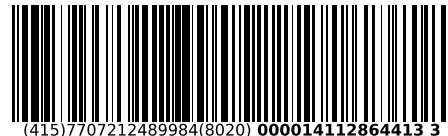
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO CALLE 190	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 190 50	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 8 1 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 8 0 5
168. Teléfono 6 0 1 6 6 9 7 9 0 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO BULEVAR NIZA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 127 59	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 4 1 6 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 8
168. Teléfono 6 0 1 6 5 2 8 5 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SPID 35 CALLE 45	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 45 02	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 8 1 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 8 0 5
168. Teléfono 6 0 1 2 8 5 0 9 3 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO EXPRESS SURTIFRUVER AV SUBA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV SUBA 128 B 72	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 2 5 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 1 0
168. Teléfono 6 0 1 6 1 7 9 0 6 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 0 1 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 ANTIGUO COUNTRY CALLE 85	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 85 20 32	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 8 0 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 6 1 3
168. Teléfono 6 0 1 6 1 6 7 4 5 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SPID 35 SURTIFRUVER AV 9	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV 9 137 00	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 6 1 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 9 2 9
168. Teléfono 6 0 1 2 7 4 2 9 1 3	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 1 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO SAN CAYETANO CON CALLE 26	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 46 85 A 51	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 1 9 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO BOSA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 92 60 90 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 4 7 4 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 0 1 7
168. Teléfono 6 0 1 7 7 9 9 9 7 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO ALAMOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 72 91 A 45	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 6 8 6 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 2 2 5
168. Teléfono 6 0 1 4 3 8 3 8 3 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO SUBA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 146 106 20	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 3 1 3 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 6 2 2 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO AUTOPISTA SUR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 57 SUR 77 A 18	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 5 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 3 1 2
168. Teléfono 6 0 1 7 2 4 7 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO EXPRESS COUNTRY CALLE 85	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 85 13 85	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 4 4 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 1 0 9 9 6 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 1 0 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CORFERIAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 33 25 C 28	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 4 6 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 1 4
168. Teléfono 6 0 1 2 4 4 3 8 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO BANDERAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 6 A 78 A 68	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 5 6 3 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 2 0 9
168. Teléfono 6 0 1 7 7 0 9 4 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO MARRUECOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 49 A SUR 17 59 89	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 0 5 4 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 2 7
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 4 5 3 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO CARRERA 30 CON CALLE 18	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 32 18 10	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 7 2 2 5 8 2 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO FONTIBON	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 17 122 58	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 0 0 2 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 0 4
168. Teléfono 6 0 1 4 2 2 4 7 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA 24 CON CALLE 5 B	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 5 B 22 58	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 8 8 9 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 2 0
168. Teléfono 3 1 5 7 2 2 6 4 1 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CALLE 93	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 93 47	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 7 9 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 0
168. Teléfono 6 0 1 6 1 1 4 3 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO SAN CAYETANO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 46 85 A 51	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 2 8 0 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 8 1 0
168. Teléfono 6 0 1 3 5 7 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO EXPRESS CALLE 53	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 13 58	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 9 6 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 9 1 2
168. Teléfono 6 0 1 2 4 8 8 1 8 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 1 1 1 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO CALLE 170	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 170 64 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 6 1 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 7 2 2 1 6 3 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO TINTALITO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 86 B 42 B 54 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 2 2 7 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 8 2 4
168. Teléfono 6 0 1 4 4 8 1 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos de panadería 1 0 8 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO CALLE 80	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 80 69 Q 50	
166. Número de matrícula mercantil 8 8 1 6 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 3 8 7 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 SURTIFRUVER AUTONORTE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 164 42 40	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 6 1 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 9 2 9
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 6 1 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SPID 35 CARRERA 3	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 3 20 38	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 9 7 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8
168. Teléfono 6 0 1 2 8 6 6 9 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SPID 35 CIUDAD SALITRE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 24 69 C 19 LC 2 IN 5	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 5 9 7 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8
168. Teléfono 6 0 1 4 2 9 6 6 3 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO VALLE DE LILI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 98 16 50	
166. Número de matrícula mercantil 5 1 6 3 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 8 0 5
168. Teléfono 6 0 2 3 3 1 0 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO LAS VEGAS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6
165. Dirección CR 48 25 SUR 136	
166. Número de matrícula mercantil 8 2 5 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 7 1 8
168. Teléfono 6 0 4 3 3 4 0 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO CALLE 19	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 19 3 59	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 2 3 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 9 2 4
168. Teléfono 6 0 8 2 7 5 6 6 9 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 2 2 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO DE LA 65	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 65 45 85	
166. Número de matrícula mercantil 3 8 4 3 3 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3, 0 9, 2 2
168. Teléfono 6 0 4 4 3 0 0 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO AVENIDA DEL RIO	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV DEL RIO 7 02	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 7 1 9 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3, 1 0, 3 0
168. Teléfono 6 0 6 3 1 3 9 0 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 8, 0 4, 2 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO CALI CHIPICHAPE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 40 NORTE 6 A 45	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 5 4 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 0 2, 0 3
168. Teléfono 6 0 2 6 8 7 0 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

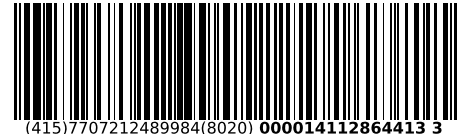
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO IBAGUE	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 5 62 64	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 2 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 6 2 8
168. Teléfono 6 0 8 2 7 0 9 3 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO CHIA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección AV PRADILLA 2 E 71	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 3 1 3 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 1 7
168. Teléfono 6 0 1 8 6 1 1 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO ALTOS DEL PRADO	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 56 75 155	
166. Número de matrícula mercantil 3 8 4 2 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 2 0 2
168. Teléfono 6 0 5 3 6 1 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

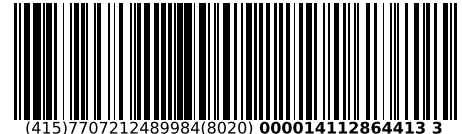
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO LA 30	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 18 28	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 5 6 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 1 2, 1 1
168. Teléfono 6 0 5 3 7 5 8 4 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 4, 0 6, 2 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO AVENIDA DEL FERROCARRIL	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CR 15 29 16	
166. Número de matrícula mercantil 9 2 5 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 0, 0 4
168. Teléfono 6 0 5 4 3 2 9 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO ITAGUI	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CL 50 52 21	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 6 8 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 1, 2 8
168. Teléfono 6 0 4 3 7 8 7 1 7 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CR 28 A 12 30	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 3 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 1 1 0 8
168. Teléfono 6 0 1 8 8 7 2 7 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO LA 70	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 3 69 B 26	
166. Número de matrícula mercantil 6 9 6 0 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 1 0 0 9
168. Teléfono 6 0 2 6 8 7 0 2 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO LOS LIBERTADORES	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección AV LIBERTADORES 1 21 N 55 LC 2	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 1 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 1 1 2 8
168. Teléfono 6 0 7 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO PLAZA BUGA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga	1 1 1
165. Dirección CR 4 23 86			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 8 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 1 1 2 3
168. Teléfono	6 0 2 2 2 8 5 8 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO CARTAGO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cartago	1 4 7
165. Dirección CL 9 12 127			
166. Número de matrícula mercantil	5 4 3 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 1 1 1 0
168. Teléfono	6 0 2 2 1 0 1 1 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO UNICENTRO TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV UNIVERSITARIA 39 77 LC 1 28			
166. Número de matrícula mercantil	8 7 1 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 1 1 2 7
168. Teléfono	6 0 8 7 4 3 8 2 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO FACATATIVA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá 2 6 9
165. Dirección CR 10 8 A 12	
166. Número de matrícula mercantil 4 5 9 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 6 1 3
168. Teléfono 6 0 1 8 9 1 0 2 0 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO VIA FUNZA MOSQUERA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Mosquera 4 7 3
165. Dirección CL 5 E 5 90	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 1 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 6 2 2
168. Teléfono 6 0 1 8 9 4 8 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO MERCURIO	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4
165. Dirección CR 7 32 25	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 9 6 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 2 1 5
168. Teléfono 6 0 1 7 3 0 5 5 5 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO VENTURA PLAZA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 11 2 E 90	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 9 8 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 3, 0 5
168. Teléfono 6 0 7 5 8 2 9 2 1 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO ATALAYAS	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 8 N 26 25	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 8 1 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 2 1
168. Teléfono 6 0 7 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 4, 0 7, 1 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO CARIBE PLAZA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección AV EL LAGO CL 29 D 22 62	
166. Número de matrícula mercantil 2 3 7 9 2 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 2 2
168. Teléfono 6 0 5 6 7 2 3 4 4 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO PREMIUM PLAZA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 44 29 80	
166. Número de matrícula mercantil 4 5 3 3 8 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 3 0
168. Teléfono 6 0 4 3 5 4 9 1 7 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO AMERICANO	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 38 74 179	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 2 1
168. Teléfono 6 0 5 3 6 9 9 5 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO POPAYAN CAMPANARIO	
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
165. Dirección AV PANAMERICANA CR 15	
166. Número de matrícula mercantil 9 7 8 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 9, 0 5
168. Teléfono 6 0 2 8 3 0 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO MEGA MALL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 33 A 29 15 LC 29	
166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 1 4 2 9 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 2 3
168. Teléfono 6 0 7 6 3 2 8 0 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO BELLO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8
165. Dirección CR 50 27 B 51	
166. Número de matrícula mercantil 4 5 3 3 8 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 3 0
168. Teléfono 6 0 4 4 5 4 9 1 6 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO MONTERIA	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CR 3 A CL 19	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 1 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 0, 1 8
168. Teléfono 6 0 4 7 8 3 0 1 0 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO LLANO CENTRO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 39 C 29 C 15	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 3 0 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 1, 2 1
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 2, 1 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos de panadería 1 0 8 1
162. Nombre del establecimiento METRO NEIVA CENTRO DE CONVENCIONES	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 5 23 50	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 6 5 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 5, 2 9
168. Teléfono 6 0 8 8 7 4 9 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO AV COLOMBIA CON CALLE 50	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 50 57 34	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 9 6 7 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 1, 2 1
168. Teléfono 3 1 5 5 7 1 6 4 7 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

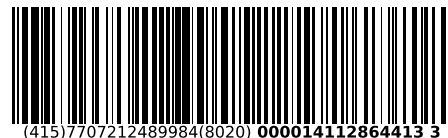
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO UNICENTRO PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV TREINTA DE AGOSTO FRENTE AL AEROPUERTO	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 9 2 7 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 8 1 2
168. Teléfono 6 0 6 3 1 1 2 9 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO BARRANQUILLA BUENAVISTA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 99 CR 53	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 9 3 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 1 1 3
168. Teléfono 6 0 5 3 6 7 3 5 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO GUATAPURI	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección DG 10 6 N 15	
166. Número de matrícula mercantil 8 6 7 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 8 1 2
168. Teléfono 6 0 5 5 8 5 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO FLORIDA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
165. Dirección AUT FLORIDABLANCA 24 26	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 8 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 2 0
168. Teléfono 6 0 7 6 7 8 1 1 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO RIOHACHA	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CL 15 CR 8	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 2 3 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 8 1 2
168. Teléfono 6 0 5 7 2 8 9 6 7 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO PALMIRA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Palmira 5 2 0
165. Dirección CR 28 CL 43	
166. Número de matrícula mercantil 8 6 2 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 1 1 0
168. Teléfono 6 0 2 2 7 0 7 6 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO RIONEGRO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Rionegro 6 1 5
165. Dirección CR 56 CL 40	
166. Número de matrícula mercantil 6 3 0 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 8, 1 2
168. Teléfono 6 0 4 5 3 5 2 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO GIRON	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Girón 3 0 7
165. Dirección BL V CL DE LAS CEIBAS 23 11	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 1, 1 3
168. Teléfono 6 0 7 6 4 6 0 0 1 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO HOSPITAL SOGAMOSO	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9
165. Dirección CL 8 11 43	
166. Número de matrícula mercantil 4 7 6 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 0, 1 7
168. Teléfono 6 0 8 7 7 3 0 1 1 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO SAN GABRIEL VIA AEROPUERTO PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV TREINTA DE AGOSTO 68 115	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 1 9 3 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 2 7
168. Teléfono 3 1 5 5 5 9 2 6 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO PITALITO	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Pitalito 5 5 1
165. Dirección CR 4 16 100	
166. Número de matrícula mercantil 2 3 7 0 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 0 9
168. Teléfono 6 0 8 8 3 6 6 0 0 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO SOACHA TERREROS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4
165. Dirección CR 2 36 81	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 4 4 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 1 7
168. Teléfono 6 0 1 7 1 6 0 5 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO PASTO UNICENTRO	
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
165. Dirección AV PANAMERICANA ENTRE CL 11 Y 12 CC UNICENTRO PASTO LC-1 22	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 7 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 0 8
168. Teléfono 6 0 2 7 2 9 3 6 5 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO EL LIMONAR	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 5 69 03	
166. Número de matrícula mercantil 7 7 2 0 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 0
168. Teléfono 6 0 2 3 1 8 0 9 0 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO BUGA CON CALLE 54	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga 1 1 1
165. Dirección CL 4 23 86	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 4 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 1 4 8 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO DUITAMA INNOVO	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CL 18 12 53 LC 1 56	
166. Número de matrícula mercantil 5 9 5 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 3
168. Teléfono 6 0 8 7 6 2 6 2 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO APOLO CON AUTOPISTA SUR SENTIDO SUR	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 50 2 SUR 189	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 7 0 0 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 5 1 5 3 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA 65 CON CALLE SAN JUAN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 65 45 85	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 7 0 0 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 5 9 3 5 8 0 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 7 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO BELLO CON CRA 50	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8
165. Dirección CR 50 27 B 51	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 9 6 7 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 1 2 1
168. Teléfono 3 1 5 5 6 8 0 9 0 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO RIO CON AUTOPISTA SUR SENTIDO SUR	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 50 23 233	
166. Número de matrícula mercantil 4 7 2 1 5 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 0 6
168. Teléfono 3 1 5 4 8 4 3 9 9 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO BAHIA CON CALLE 46	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8
165. Dirección CL 46 45 56	
166. Número de matrícula mercantil 4 7 8 7 5 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 1 8
168. Teléfono 3 1 5 6 2 5 1 5 5 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO SANTA FE MEDELLIN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 7 SUR 170	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 2 9 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 4 2 7
168. Teléfono 6 0 4 4 0 2 6 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO VALLE DE LILI CON CRA 98	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 98 16 50	
166. Número de matrícula mercantil 7 4 9 1 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 2 3
168. Teléfono 3 1 5 4 8 4 4 2 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA 17 CON CARRERA 17	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 17 17 14	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 5 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 0 2
168. Teléfono 3 1 5 5 5 9 2 5 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

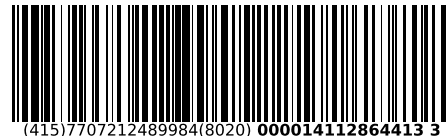
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESATACION DE SERVICIO GIRARDOT CON CALLE 28 A	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CL 28 A 12 30	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 6 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 2 6 4 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO LA 42	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Palmira 5 2 0
165. Dirección CL 42 34 B 63	
166. Número de matrícula mercantil 9 2 5 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 1 0
168. Teléfono 3 1 5 6 2 7 8 3 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO CHIPICHAPE CON CALLE 40 N	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 40 N 6 A 45	
166. Número de matrícula mercantil 7 4 8 3 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 9 2 5 0 1 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

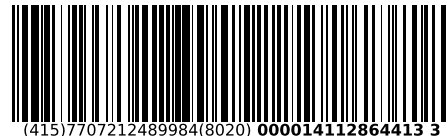
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO YUMBO CON CRA 33	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2
165. Dirección CR 33 10 29	
166. Número de matrícula mercantil 7 5 6 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 3
168. Teléfono 3 1 5 5 6 6 7 4 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO IVESUR BARRANQUILLA CON CIRCUNVALAR	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8
165. Dirección CR 58 CL 58	
166. Número de matrícula mercantil 4 7 7 0 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 0 3
168. Teléfono 3 1 5 5 7 8 6 9 8 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO SIMON BOLIVAR CON CALLE 25	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 25 DG G 65 35	
166. Número de matrícula mercantil 7 6 2 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 2 0
168. Teléfono 3 1 5 5 8 4 2 4 3 2	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO IBAGUE CON CRA 5	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 15 62 64	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 4 5 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 3 2 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO SAN GIL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio San Gil 6 7 9
165. Dirección CL 10 12 184	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 3 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 7 1 9
168. Teléfono 6 0 7 7 2 3 8 1 1 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA TERCERA CON CALLE 34 ESQUINA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección AV 3 CL 34 ESQ	
166. Número de matrícula mercantil 7 6 1 7 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 0 3
168. Teléfono 3 1 5 4 8 4 9 2 5 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO ITAGUI CON CALLE 50	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CL 50 52 21	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 8 5 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 9, 2 3
168. Teléfono 3 1 5 5 8 3 3 0 4 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO LAS VEGAS ENVIGADO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6
165. Dirección CL 25 SUR 48 210	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 3 5 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 7, 3 1
168. Teléfono 3 1 5 4 9 6 9 5 9 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 0, 1 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO PASTO UNICO	
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
165. Dirección CL 22 6 61 LC 37	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 2 1 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2, 0 5, 1 7
168. Teléfono 6 0 2 7 3 3 3 6 6 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO SIMON BOLIVAR	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección DG 65 25 50	
166. Número de matrícula mercantil 7 8 8 5 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 4 1 3
168. Teléfono 6 0 2 6 8 8 4 1 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO CAÑABERAL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
165. Dirección CR 31 A 26 89	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 8 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 1 5
168. Teléfono 6 0 7 6 7 9 8 9 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: CADEFAM SAN FRANSISCO	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 22 13 04	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 1 5
168. Teléfono 6 0 7 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 1 1 0 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO CABECERA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 33 41 34	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 1, 1 5
168. Teléfono 6 0 7 6 3 5 2 8 4 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO CENTRO	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 15 37 35	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 1, 1 5
168. Teléfono 6 0 7 6 3 0 4 4 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 0 3, 0 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO REAL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 34 15 80	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 1, 1 5
168. Teléfono 6 0 7 6 4 2 2 8 3 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 4, 0 7, 2 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO DEL CASTILLO	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CR 13 31 A 45 CC MALL PLAZA EL CASTILLO	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 6 9 1 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 0 9
168. Teléfono 6 0 5 6 9 4 3 3 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO SAN FRANCISCO	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 72 65 52	
166. Número de matrícula mercantil 5 5 6 3 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 0 9
168. Teléfono 6 0 5 3 6 0 6 4 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 7 2 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO YOPAL	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CR 29 14 47	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 4 5 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 6 0 8 6 3 2 0 0 5 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY MAYALES	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CL 30 6 A 134 CC MAYALES II PLAZA COMERCIAL	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 2 4 6 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 0 0 2
168. Teléfono 3 0 0 3 2 5 8 4 2 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet 4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO VENTA POR INTERNET	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Funza 2 8 6
165. Dirección VIA SIBERIA FUNZA KM 1 IN ZN VDA LOS PLATANITOS	
166. Número de matrícula mercantil 8 9 0 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 6 1 7
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 8 1 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO DOSQUEBRADAS	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección AV SIMON BOLIVAR CR 16 38 130	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 8 2 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 2 3
168. Teléfono 6 0 6 3 1 6 8 9 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO SAN SILVESTRE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1
165. Dirección CR 19 59 19 CC SAN SILVESTRE	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 5 0 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 5
168. Teléfono 6 0 7 6 0 3 2 0 5 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO PARQUE INFALTI	
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
165. Dirección CR 16 B 30 53	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 9 5 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 1 0 3
168. Teléfono 6 0 2 7 3 3 3 6 6 6	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 1 2 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO HAYUELOS CON AV CIUDAD DE CALI	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 86 19 A 50	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 3 6 1 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 5 6 3 0 8 2 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO CHIA BAZAR	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección VDA BOJACA AV PASEO DE LOS ZIPAS COSTADO OCCIDENTAL	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 3 1 4 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 1 0 9
168. Teléfono 6 0 1 8 7 0 6 6 9 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO MOSQUERA CON CALLE 5 E	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Mosquera 4 7 3
165. Dirección CL 5 E 5 90 PD ZERREZUELITA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 5 7 9 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono 3 1 5 6 2 8 1 3 4 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO MAYALES	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CL 31 6 A 133	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 1 8 2 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 6 0 5 5 8 5 7 6 2 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

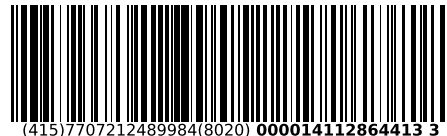
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento CADEFAM COLSEGUROS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 36 15 16 18	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 1 5
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 3 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento CADEFAM CABECERA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 35 51 25	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 1 5
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO EXPRESS MERCADEFAM COLSEGUROS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 36 15 28 LC 15	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 8 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 1
168. Teléfono 6 0 7 6 4 2 7 2 4 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 6 2 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO EXPRESS MERCADEFAM CABECERA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 35 51 25 CC CABECERA TERCERA ETAPA	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 8 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 1
168. Teléfono 6 0 7 6 4 3 7 3 5 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO ATALAYAS	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 8 26 25	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 8 5 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 1 3 0
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SPID 35 CALLE 125	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV 9 125 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 8 2 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 1 8
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

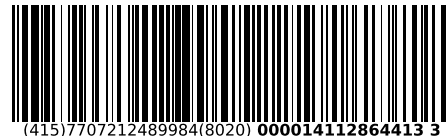
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos de panadería	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 0 8 1
162. Nombre del establecimiento METRO SANTA LUCIA		
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
165. Dirección CL 8 48 145 LC 32 CC SANTA LUCIA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 8 6 2 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 2 3	
168. Teléfono 6 0 8 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO PLAZA CENTRAL		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 65 11 50 LC 1 34 CC PLAZA CENTRAL		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 2 4 4 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 2 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: METRO ZIPAQUIRA		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Zipaquirá 8 9 9	
165. Dirección CL 8 TV 21 54		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 6 8 0 6 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 3 0 6	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento METRO PRADO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 55 59 25	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 5 9 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet 4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento CENCOSUD ECOMMERCE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 71 17 A 11	
166. Número de matrícula mercantil 2 9 9 7 0 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 0
168. Teléfono 6 0 1 3 4 8 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: EASY ALTOS DEL PRADO	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 56 75 155 LC 2100	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 6 8 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY HAYUELOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 86 19 A 50 LC 2100	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 0 2 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY CLL 80	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 80 69 Q 50 LC 2100	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 0 2 9 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: EASY AUTOPISTA SUR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT SUR 77 A 18 LC 1100	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 0 2 9 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

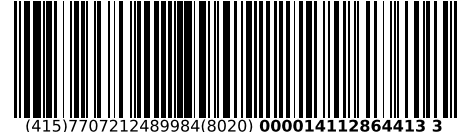
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY BOSA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 92 60 90 SUR LC 1100			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 0 2 9 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono	6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY 170			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 170 64 47 LC 1100			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 0 2 9 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 7 2 2
168. Teléfono	6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: JUMBO ATLANTIS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 81 13 05 LC 10 CC ATLANTIS			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 6 8 1 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 1 1 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

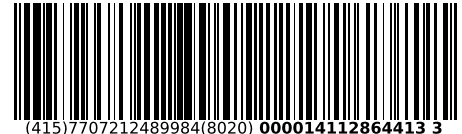
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO ATRIO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 28 13 A 75 UN 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 7 8 2 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 5 1 0
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento JUMBO ALTO COUNTRY	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 9 135 50	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 0 1 4 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 0 6
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128644133



(415)7707212489984(8020) 000014112864413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 3 1 2 2 3	9 0 0 3 3 3 6 1 2	- 1
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-





### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-12-03, 12:37:09 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	noviembre de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	diciembre de 2024
<b>Empresa</b>	CENCOSUD COLOMBIA SA
<b>NIT</b>	NI 900155107
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	2 ( CENCOSUD )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	74636433
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Pago Consolidado</b>	63454
<b>Banco</b>	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
<b>Valor</b>	\$ 17.819.900
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	\$ 5.191.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.299.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 3.865.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 982.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 475.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 162.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 52.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	\$ 963.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 365.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	\$ 942.700	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 980.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 178.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 162.500	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	62	\$ 95.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	3	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	\$ 0	\$ 0



<b>SubTotales:</b>	\$ 17.819.900	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>		\$ 17.819.900



### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-12-03, 12:37:09 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	noviembre de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	diciembre de 2024
<b>Empresa</b>	CENCOSUD COLOMBIA SA
<b>NIT</b>	NI 900155107
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	2 ( CENCOSUD )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	74667296
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Pago Consolidado</b>	63454
<b>Banco</b>	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
<b>Valor</b>	\$ 5.692.835.000
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4736	\$ 1.560.120.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2590	\$ 898.173.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1396	\$ 649.163.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	838	\$ 363.761.400	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	47	\$ 66.905.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1405	\$ 106.038.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1009	\$ 105.857.300	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	167	\$ 13.355.500	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	5	\$ 536.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	92	\$ 7.331.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1348	\$ 145.114.300	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	17	\$ 1.455.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	5	\$ 3.754.100	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	77	\$ 6.226.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	51	\$ 4.235.600	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	\$ 291.400	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 5.500	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	21	\$ 1.677.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	5	\$ 418.500	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.234.600	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 162.500	\$ 0
N837000084	EPSC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 846.700	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	23	\$ 1.807.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2134	\$ 227.981.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	118	\$ 55.790.700	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 162.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2077	\$ 197.343.100	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	35	\$ 5.742.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	50	\$ 4.259.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	172	\$ 13.254.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	25	\$ 2.029.500	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	11	\$ 4.013.000	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	12	\$ 858.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	46	\$ 3.713.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	104	\$ 8.609.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	989	\$ 116.309.600	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	10003	\$ 212.842.100	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	222	\$ 16.354.100	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	354	\$ 29.836.100	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	91	\$ 6.601.000	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	84	\$ 6.290.300	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	242	\$ 18.705.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1006	\$ 78.813.300	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	54	\$ 4.378.600	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	125	\$ 9.263.800	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	339	\$ 23.778.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4666	\$ 474.905.300	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	151	\$ 11.158.900	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 258.700	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	746	\$ 58.969.700	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	118	\$ 7.983.700	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 217.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	144	\$ 10.565.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	248	\$ 18.728.300	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	160	\$ 11.796.900	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	93	\$ 6.470.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	765	\$ 58.702.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	63	\$ 19.069.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	63	\$ 28.602.300	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 5.692.835.000	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 5.692.835.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

**Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.**





## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de Noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**A la Administración de Cencosud Colombia S. A.**

10 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JEU'.

Jorge Eliécer Moreno Urrea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 42619-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

78852067E78F9187

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064503044



(415)7707212489984(8020) 001876406450304 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
9 0 0 1 5 5 1 0 7 1

11. Razón social  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes Cód. 3 1

24. Dirección  
AV 9 125 30

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 3 5 4 6 4 8 0 0 1004. DV 4  
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente  
1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 2 9 / 1 1 : 5 5 : 0 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064503044



(415)7707212489984(8020) 001876406450304 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB01	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB02	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB03	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB04	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB05	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB06	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB07	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB08	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB09	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB10	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EB11	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Señores  
A QUIEN LE INTERESE  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de octubre de 2024, en atención a la solicitud No. 502997724.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio



**SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - CENTRO DE  
ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

N.I.T. 900155107  
Avenida 9 # 125 - 30  
Bogotá,  
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo  
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co  
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **138084**  
No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **03/12/24**  
Fecha de Vencimiento **16/12/24**  
Comprador **Pedro Rodriguez Sandoval**  
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
Supervisor **Fabian Leonardo Arias Ayala**  
Teléfono **3132855375**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **NINGUNA**  
Justificación **Contratar la compra de elementos  
para mantenimiento de infraestructura y arreglos  
eléctricos del CEET.**

**Enviar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - CENTRO DE  
ELECTRICIDAD, ELECTRONICA  
Y TELECOMUNICACIONES  
Avenida 30 No. 17B-25 SuR  
Bogotá  
Colombia  
Atte: Pedro Rodriguez Sandoval

**Facturar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - CENTRO DE  
ELECTRICIDAD, ELECTRONICA  
Y TELECOMUNICACIONES  
Avenida 30 No. 17B-25 SuR  
Bogotá,  
Colombia  
Atte: Pedro Rodriguez Sandoval

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11424	GSF01 - TALADRO PERC INAL 1/2 20V I/L 25500GPM D 1109361 12/18/2024	2.0	Unidad	1,071,356.00	2,142,712.00
2	CDP 11424	GSF01 - ROTOMARTILLO 800W 0-4400GPM SDSPLUS BOSC 2200976 12/18/2024	2.0	Unidad	1,190,000.00	2,380,000.00
3	CDP 11424	GSF01 - TALADRO PER 18V 1/2 GSB-185LI + 2 B BSH 1395126 12/18/2024	2.0	Unidad	739,990.00	1,479,980.00
4	CDP 11424	GSF01 - ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10" PRO STANLEY 2186666 12/18/2024	2.0	Unidad	66,990.00	133,980.00
5	CDP 11424	GSF01 - ALICATE UNIVERSAL 8" M/NEGRO STANLEY 440964 12/18/2024	9.0	Unidad	65,900.00	593,100.00
6	CDP 11424	GSF01 - ALICATE C/DIAGONAL 6" STANLEY (84-105) 1896672 12/18/2024	9.0	Unidad	46,900.00	422,100.00
7	CDP 11424	GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS NEGRA	100.0	Unidad	4,990.00	499,000.00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	2227747				12/18/2024
8	CDP 11424 GSF01 - CINTA AISLANTE 15M BLANCA CILES 2259166	40.0	Unidad	5,090.00	203,600.00
9	CDP 11424 GSF01 - CINTA AISLANTE 15M VERDE CILES 2259152	40.0	Unidad	5,090.00	203,600.00
10	CDP 11424 GSF01 - CINTA AISLANTE 15M AMARILLA CILES 2259151	30.0	Unidad	5,090.00	152,700.00
11	CDP 11424 GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS ROJA CILES 2259146	30.0	Unidad	5,090.00	152,700.00
12	CDP 11424 GSF01 - CINTA AISLANTE SUPER33 19MM (3/4) X 20M 172976	5.0	Unidad	33,490.00	167,450.00
13	CDP 11424 GSF01 - JUEGO DESTORNILLADORES 4PZ PRO STANLEY 2185146	5.0	Unidad	65,900.00	329,500.00
14	CDP 11424 GSF01 - AMARRE NEGRO 2.5 X 100MM 1391693	60.0	Unidad	5,990.00	359,400.00
15	CDP 11424 GSF01 - ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 X20 INDUMA 1225927	10.0	Unidad	10,990.00	109,900.00
16	CDP 11424 GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 3/4 PG 2214137	200.0	Unidad	3,490.00	698,000.00
17	CDP 11424 GSF01 - UNION CONDUIT EMT 3/4 PG 2214129	130.0	Unidad	2,490.00	323,700.00
18	CDP 11424 GSF01 - UNION CONDUIT EMT 1 PG 2214130	50.0	Unidad	4,490.00	224,500.00
19	CDP 11424 GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 1 2214138	50.0	Unidad	3,990.00	199,500.00
20	CDP 11424 GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 3/4 PG X 3MT 2227862	35.0	Unidad	37,590.00	1,315,650.00
21	CDP 11424 GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 1PGX3MT 2227863	30.0	Unidad	71,390.00	2,141,700.00
22	CDP 11424 GSF01 - INGLETEADORA 10 1800W 5500RPM STANLEY 1175231	1.0	Unidad	1,099,000.00	1,099,000.00
23	CDP 11424 GSF01 - DISCO CORTE 4 1/2 X 1/8 DEWALT 2194055	20.0	Unidad	7,390.00	147,800.00
24	CDP 11424 GSF01 - JUEGO LLAVES BRISTOL 9PCS INCH NAVAJA WP 1420534	2.0	Unidad	57,000.00	114,000.00
25	CDP 11424 GSF01 - JGO 8 PZ LLAVE FIJA 6 A 22 MM 2213691	3.0	Unidad	53,900.00	161,700.00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
26	CDP 11424 GSF01 - SONDA CONDUCTORA 15 MTS 50 P 2278961 12/18/2024	2.0	Unidad	41,990.00	83,980.00
27	CDP 11424 GSF01 - BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 40A LEGRAND 2184672 12/18/2024	20.0	Unidad	20,156.00	403,120.00
28	CDP 11424 GSF01 - BISTURI METALICO RETRACTIL 18MM FORTE 2270219 12/18/2024	20.0	Unidad	13,690.00	273,800.00
29	CDP 11424 GSF01 - CABLE HDMI TIPO A MACHO 5M 28AWG NEGRO 2260953 12/18/2024	20.0	Unidad	43,590.00	871,800.00
30	CDP 11424 GSF01 - CABLE HDMI 10M ROTATIVO MACHO DORADO 1058256 12/18/2024	20.0	Unidad	73,990.00	1,479,800.00
31	CDP 11424 GSF01-JUEGO DESTORNILLADORES 6UND PRECISION WP 1365711 12/18/2024	4.0	Unidad	12,792.00	51,168.00
32	CDP 11424 GSF01-MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY 119969 12/18/2024	2.0	Unidad	46,800.00	93,600.00
33	CDP 11424 GSF01-EXTENSION USO RUDO 2X14 15M 3S NARAN FUL 1234930 12/18/2024	2.0	Unidad	97,900.00	195,800.00
34	CDP 11424 GSF01 - CABLE 12 100M. LIB/HALOG NEGRO PROCABLES LM 1361412	28.0	Unidad	284,199.00	7,957,572.00
35	CDP 11424 GSF01 - CABLE 12 100M LIB/HAL BLANCO PROCABLES LM 1361414	4.0	Unidad	284,199.00	1,136,796.00
36	CDP 11424 GSF01 - CABLE COBRE N12 VERDE 1 MT 1308942 12/18/2024	50.0	Unidad	2,990.00	149,500.00
37	CDP 11424 GSF01 - CABLE COBRE N12 NEGRO 1 MT 1308944 12/18/2024	970.0	Unidad	2,990.00	2,900,300.00
38	CDP 11424 GSF01 - CABLE COBRE N12 ROJO 1 MT 1308943 12/18/2024	18.0	Unidad	2,990.00	53,820.00
39	CDP 11424 GSF01 - CABLE COBRE N12 AZUL 1 MT 1308946 12/18/2024	18.0	Unidad	2,990.00	53,820.00

**31,460,148.00 COP**



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	25/11/2024
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
<b>OBJETO:</b>	Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET.

##### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

<b>Justificación y Análisis de conveniencia</b>	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ha sido creado como un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 el cual se encarga de cumplir la función o fin que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004 Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.</p> <p>Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: 1) Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.</p>
---	--



- 2) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- 3) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que aunado a lo anterior la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 54: Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. y artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Los materiales solicitados forman parte de la necesidad del área de mantenimiento para asegurar la ejecución de operaciones técnicas relacionadas con la ejecución de proyectos y labores de mantenimiento para las diferentes áreas del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Los materiales son primordiales para dar atención oportuna y de primera mano por parte de los operarios técnicos de tal manera que se pueda actuar oportunamente frente a las diferentes solicitudes y contingencias del día a día en el complejo sur del Sena, cumplir con planes de mantenimiento o desarrollo de proyectos para las vigencias futuras. Estrategias como producción de centros demandan de insumos eléctricos y herramientas para optima prestación de servicios técnicos.

Los criterios usados para la selección de los insumos corresponden en aprovechar los recursos asignados en comprar elementos de calidad, basados en la alta demanda en la solicitud de servicios y/o obras eléctricas para el complejo sur u otros centros de la regional Cundinamarca.



**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección correo electrónico
27112137 27112136 27111515 31201502 27111728 49151504 60104912 39122118 39121409 39121464 27112838 27111729 27112040 39121640 27112845 39121640 60104912 39121416	11_9210_858 Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET	\$ 50.000.000	Pedro Rodríguez Sandoval	gamedina@sena.edu.co

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112100	27112137	Juego de alicates
2.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112100	27112136	Alicates que no sacan chispa
3.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112500	27111515	Taladro de mano



4.	Componentes y suministros de manufactura	31000000	31120000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
5.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112700	27111728	Juego de destornilladores
6.	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	49000000	49150000	49151500	49151504	Amarres
7.	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60000000	60100000	60104900	60104912	Alambres o cables eléctricos
8.	Componentes , Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39000000	39120000	39122100	39122118	Conector de bloque de cable eléctrico
9.	Componentes , Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39000000	39120000	39121400	39121409	Conectores de cables eléctricos
10.	Componentes , Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39000000	39120000	39121400	39121464	Codo de tubo metálico eléctrico EMT
11.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	277112800	271112838	Disco de corte
12.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	277112700	27111729	Juego de llaves
13.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112040	27112040	Sonda de suelo
14.	Herramientas y maquinaria en general	27000000	27110000	27112845	27112845	Juego de brocas
15.	Componentes , Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39000000	39120000	39121540	39121640	Breaker de circuito eléctrico
16.	Instrumentos Musicales, Juegos,	60000000	60100000	60104900	60104912	Alambres o cables eléctricos



	Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros					
17.	Componentes , Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39000000	39120000	3912400	39121416	Tapas de conectores eléctricos

## 5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

## 6. OBJETO

Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

El proveedor debe garantizar los siguientes elementos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PVP
1109361	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2"	2	\$ 1.071.356
2200976	TALADRO ROTOMARTILLO 150W 5J VELOCIDAD 800 RPM. POTENCIA 150W	2	\$ 1.190.000
1395126	Taladro Percutor 1/2"	2	\$ 739.990
2186666	ALICATE HOMBRESOLO	2	\$ 66.990
440964	ALICATE ELECTRICISTA 8"	9	\$ 65.900
1896672	ALICATE CORTE DIAGONAL	9	\$ 46.900
2227747	CINTA AISLANTE 15 METROS NEGRA	100	\$ 4.990
2259166	CINTA AISLANTE 15 METROS BLANCA	40	\$ 5.090
2259152	CINTA AISLANTE 15 METROS VERDE	40	\$ 5.090
2259151	CINTA AISLANTE 15 METROS AMARILLA	30	\$ 5.090
2259146	CINTA AISLANTE 15 METROS ROJA	30	\$ 5.090
172976	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO CO TEMPERATURA O - 150	5	\$ 33.490
2185146	JUEGO DE DESTORNILLADORES DVE AISLADO 1000V	5	\$ 65.900



1391693	AMARRE NEGRO 2.5 X 100MM	60	\$ 5.990
1361412	CABLE 12 100M. LIB/HALOG NEGRO PROCABLES	20	\$ 259.900
1361414	CABLE 12 100M LIB/HAL BLANCO PROCABLES	15	\$ 259.900
1308942	CABLE COBRE N12 VERDE 1 MT .	50	\$ 2.990
1308943	CABLE COBRE N12 ROJO 1 MT .	18	\$ 2.990
1308944	CABLE COBRE N12 NEGRO 1 MT .	970	\$ 2.990
1308946	CABLE COBRE N12 AZUL 1 MT .	18	\$ 2.990
1225927	ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 X 20	10	\$ 10.990
2214137	CONECTOR CONDUIT EMT 3/4 PG	200	\$ 3.490
2214129	UNION CONDUIT EMT 3/4 PG	130	\$ 2.490
2214130	UNION CONDUIT EMT 1 PG	50	\$ 4.490
2214138	CONECTOR CONDUIT EMT 1	50	\$ 3.990
2227862	TUBO CONDUIT EMT 3/4 PG X 3MT	35	\$ 37.590
2227863	TUBO CONDUIT EMT 1PGX3MT	30	\$ 71.390
1175231	INGLETEADORA 10 1800W 5500RPM STANLEY	1	\$ 1.099.000
2194055	DISCO CORTE 4 1/2 X 1/8 DEWALT	20	\$ 7.390
1420534	JUEGO LLAVES BRISTOL 9PCS INCH NAVAJA WP	2	\$ 57.000
2213691	JGO 8 PZ LLAVE FIJA 6 A 22 MM	3	\$ 53.900
2278961	SONDA CONDUCTORA 15 MTS 50P	2	\$ 41.990
2194093	BROCA MURO 1/4 X 6 DEWALT	10	\$ 11.590
2184672	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 40A LEGRAND	20	\$ 20.156
2270219	BISTURI METALICO RETRACTIL 18MM FORTE	20	\$ 13.690
2260953	CABLE HDMI TIPO A MACHO 5M 28AWG NEGRO	20	\$ 43.590
1058256	CABLE HDMI 10M ROTATIVO MACHO DORADO	20	\$ 73.990
	MARTILLO CARPINTER 200Z/29MM PUL STALEY	2	\$ 46.800
	EXTENSION USO RUDO 2X14 15 M 35 NARAN FUL	2	\$ 97.900
	JUEGO DE DESTORNILLADORRES 6 UNID PRECISION	4	\$ 12.792

## 8. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se anexo el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

El Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones adelantó el estudio de mercado con la correspondiente cotización Proveer Institucional SAS identificada como la única y con todos los elementos disponibles y de menor precio en las respuestas del evento de la oferta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – GRANDES SUPERFICIES, instrumento definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual asigna Colombia Compra Eficiente para cada adquisición, obteniendo como resultado el presupuesto estimado.



## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones. Teniendo en cuenta el resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE., (\$ 31.464.518)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

### 9.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

#### 9.1.1. Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE., (\$ 31.464.518)**, IVA INCLUIDO. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital del SENA adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor es de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE., (\$ 31.464.518)**, IVA INCLUIDO, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	\$ 2.879.970
	X	C-3699-1300-15-53105B-3699016	\$ 28.584.548
Funcionamiento			



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
11424	25-11-2024	31/12/2024	921034	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	Dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos setenta pesos	\$ 2.879.970
11424	25-11-2024	31/12/2024	921024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	Veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos	8\$ 28.584.548

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de selección de mínima cuantía por tienda virtual, y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, numeral 7 del artículo 3 del Decreto Nacional 4170 de 2011, artículo 1 del Decreto Nacional 399 de 2021 y del Decreto 310 de 2021, así como lo reglado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación.

Por otra parte, se realiza con base en el Decreto Nacional Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.9, la Ley 2069 del 2020, el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía. Se efectuó la verificación en la plataforma de Colombia Compra ubicada en el sitio web:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/>, encontrando que existe un mecanismo de agregación de demanda de las Entidades Estatales, donde



los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio se encuentran vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandessuperficies>.

-De igual forma, el Sena Centro Metalmecánico realizó un estudio de mercado el cual arrojó que la adquisición de estos elementos resulta más beneficiosa su adquisición teniendo como punto de análisis el valor final de estos elementos, a través de grandes superficies. Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación se pueden adquirir a través de grandes superficies, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. “Adquisición en Grandes Superficies”.

En atención al contrato que se va a celebrar, cuyas condiciones están establecidas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, y Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, la propuesta más favorable corresponde a aquella que ofrezca el menor precio siempre y cuando cumpla con la totalidad de las especificaciones y cantidades requeridas y los requisitos habilitantes establecidos.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía por Grandes Superficies, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2 del Decreto Nacional 1860 de 2021, así como lo establecido en el Núm. X de los “(...)Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano(...)” visible en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> así:

“(...) “X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC

A. Selección de Mínima Cuantía Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía.

B. Catálogo del Gran Almacén

a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la TVEC debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.

b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.



c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes; y (vi) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo.

d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.

e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.

f) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.

g) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo:

(i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.

h) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

#### C. Cotización de nuevos productos

a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la TVEC, debe solicitar la inclusión según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente describiendo las características técnicas detalladas del bien y la identificación del bien al cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

b) La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión.

c) Los Grandes Almacenes que no respondan a tres (3) solicitudes de inclusión serán inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

d) Las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes que acuerden directamente la inclusión de bienes en el Catálogo del Gran Almacén sin ejecutar el procedimiento X.C.(a), pueden ser inactivadas de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

#### D. Proceso de Contratación en Gran Almacén

a. La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora



- b. Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.
- c. Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
- d. Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.
- e. La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.
- f. y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.
- g. El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.
- h. El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

#### E. Entrega

- a. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.
- b. Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a) .
- c. Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.
- d. Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- e. Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.



Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda...”

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía
----------------

## 13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

## 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A continuación, se enumeran las obligaciones que deberá cumplir el proponente favorecido en el proceso de selección:

### 14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratista entre otras son las siguientes:

1. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
2. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y la aceptación de oferta, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
3. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.
4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con



los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993
8. ~~8.~~ Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
10. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
12. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
13. Una vez sea aceptada la oferta presentada por parte del contratista la misma no podrá ser modificada ni en precio ni en condición.
14. Presentar la factura de cobro oportunamente y permanecer al día en pago de sus obligaciones al sistema integrado de seguridades sociales y parafiscales.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Las demás contempladas en el artículo en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

#### **14.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:**



1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos esenciales y puntuales establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
2. Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las especificaciones esenciales y puntuales exigidas.
3. El contratista está obligado a cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De acuerdo con el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Código: GCCONM-001, versión 05, los contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación de los contratistas frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas.
5. El Contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.
6. Cumplir con los siguientes requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
7. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra.
8. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respectiva compra.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50º la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con



las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago

10. - Suministrar al supervisor de la Orden de Compra toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
11. Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.
13. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la orden de compra.
15. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de la orden de compra, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
17. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
18. Todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.-

#### **14.2 OBLIGACIONES DEL SENA – Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones:**

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratante entre otras son las siguientes:

1. Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.



2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado por El Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
8. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

## **15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

Los indicados en las especificaciones técnicas del presente documento

### **Entrega**

- El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.
- Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.
- Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.
- Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la



corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

### **Políticas de cambio**

- La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien.
- En el caso anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

### **16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la generación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo registro presupuestal. De conformidad con el Literal. E ordinal (a) de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> se precisa que:

“(…) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de treinta (30) días



calendario después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra (...)"

### 16.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución es el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Bogotá.

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

### 16.2. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Lit. G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano</a>

<b>Forma de Pago:</b>	<p>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:</p> <p>El SENA realizará UNICO PAGO una vez el contratista ejecute cada una de las obligaciones, especificaciones técnicas y se reciba a satisfacción por parte del Supervisor, teniendo en cuenta lo establecido con las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital <b>realizará un único pago</b>, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma Tienda virtual trámite al pago:</p> <p><b>Primera carpeta:</b>  Carpeta GC  GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip  Lo que indica:  Gestión Contractual _ Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.  Ejemplo: CG_999999-9_0023_Diciembre_2023</p>
-----------------------	---



En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. Copia del documento contractual.
2. Otro si (si existen modificaciones y/o adiciones que se hubieran presentado).
3. Informes de supervisión de contrato, firmados por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, según los formatos existentes publicados en CompromISO, el supervisor los diligenciará, firmará y entregará al proveedor para su cargue en tienda virtual con la información de ejecución del contrato.
- 3.1 Formato acta recibido a satisfacción de bienes GIL-F-010, firmados por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, según los formatos existentes publicados en CompromISO, el supervisor los diligenciará, firmará y entregará al proveedor para su cargue en tienda virtual con la información de ejecución del contrato.
- 3.2 Formato relación entradas de almacén para pago de contratos GRF-F-087 (Cuando aplique).
4. Nota de entrada al almacén de los bienes adquiridos (Cuando aplique).
5. Designación de supervisor (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta).
6. Los demás documentos que soporten la ejecución del contrato.

#### **Segunda carpeta**

Carpeta GF

GF\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.

Lo que indica:

Gestión Financiera\_Nit del proveedor \_Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) \_Mes de factura \_ Año de factura.

Ejemplo: GF\_999999-9\_0023\_Diciembre\_2023

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. Registro presupuestal del compromiso firmado por el responsable al interior de la entidad. (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta).
2. Rut del contratista con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
3. Soporte de pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior indicando en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. (Se deberá enviar la información al supervisor del contrato para registro en los informes de ejecución del contrato).
4. Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días.
5. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. Para endoso certificación de cuenta bancaria del beneficiario del endoso y otro SI de autorización.
7. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley)
8. Resolución de facturación del proveedor

#### **Tercera carpeta**

Carpeta FV



FV\_No. Factura\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.zip

Lo que indica:

Factura de Venta Número de factura\_Nit del proveedor\_Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) \_Mes de factura \_ Año de factura.

Ejemplo: FV\_123\_999999-9\_0023\_Diciembre\_2023

FV\_Nro. Factura \_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)

En esta carpeta se presentarán los siguientes documentos:

1. Factura de venta en formato PDF (Con el cumplimiento de requisitos de ley).
2. Factura de venta en formato XML (Con el cumplimiento de requisitos de ley).
3. Confirmación de aprobación en plataforma **VFE (Verificador de factura electrónica-SIIF Nación)** de la o las facturas electrónicas aprobadas que correspondan al pago a realizar.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y estar completos.

La factura electrónica de venta deberá ser enviada al correo electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** y al usuario del supervisor de contrato del aplicativo **VFE** de la siguiente forma:

Incluir en las observaciones de la factura la siguiente notación:

##\$36-02-00-011-**921010**; número de contrato; correo institucional del supervisor##\$

De no ser posible la inclusión de la nota o en caso de presentar rechazos enviar un correo electrónico a [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) con asunto de correo:

36-02-00-011-**921010**; número de contrato; correo institucional del supervisor

En el asunto no se incluyen los signos ##\$ ni al principio ni al final del asunto de correo.

Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que los documentos se encuentren en el orden establecido en formato PDF y comprimir las carpetas en formato zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y que el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

“En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, Reteiva se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En



	<p>los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1°:</b> El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.</p> <p><b>PARAGRAFO 2°:</b> La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, el “Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos” GRF-I-002 de 2023-11-09, versión 11, el cual podrá ser consultado en el link: <a href="https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=5605">https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=5605</a></p> <p><b>PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE:</b> El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad.</p> <p>Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p>
--	--

### 16.3. PAGO DE ANTICIPOS

<b>Se requieren anticipos:</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
--------------------------------	------------	--	------------	-------------------------------------	--

### 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

<b>El Contrato requiere interventoría:</b>	<b>SI:</b>	
	<b>NO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Supervisión:</b>	La Supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el Subdirector del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, quien para el momento de suscribir el contrato deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 4 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Arts. 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011,
---------------------	---



	<p>y la Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 2 – Art. 2.2.1.1.1.2.1 Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015. Concomitante debe cumplir con las funciones señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales versión - G-EFSICE-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visible en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf</a> y en la Resolución 102621 del 8 de octubre de 2024. (<a href="http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1749">http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1749</a>) y en consecuencia atenderá los lineamientos de la Circular 10010-3-2017- 000038 que trata la Supervisión e Interventoría de los Contratos suscritos por el SENA. El supervisor es el designado por la ordenador del gasto o quien haga sus veces.</p>
<p>El supervisor (a) al momento de suscribir la aceptación de la oferta o el contrato según la modalidad de contratación deberá tener en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011, y la Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 2 - Artículo 2.2.1.1.1.2.1 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, concomitantemente debe cumplir con las funciones señaladas en el Manual de Supervisión del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.</p>	

## 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la orden de compra de acuerdo con la oferta del proveedor que sea más favorable para la entidad. Teniendo en cuenta que los proveedores ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, se tendrá en cuenta el valor de la oferta que se ajuste al presupuesto vigente y apropiado.

Además de lo establecido en el numeral 11.

Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC ANALISIS DE RIESGOS

### D. Proceso de Contratación en Gran Almacén

- a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.
- b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para



creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.

- c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
- d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.
- e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.
- f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.
- g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

### **18.1 Clasificación de la adjudicación:**

La adjudicación es total por el valor de la oferta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.



## **19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES**

Cotización de nuevos productos.

La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la TVEC, debe solicitar la inclusión según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente describiendo las características técnicas detalladas del bien y la identificación del bien al cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión.

Los Grandes Almacenes que no respondan a tres (3) solicitudes de inclusión serán inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

Las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes que acuerden directamente la inclusión de bienes en el Catálogo del Gran Almacén sin ejecutar el procedimiento X.C.(a), pueden ser inactivadas de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

### **19.1 REQUISITOS HABILITANTES**

La entrega de los bienes debe cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y la orden de Compra.

#### **19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:**

No aplica

#### **19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

No aplica

#### **19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica

#### **19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

No aplica.



## 19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
N/A	N/A	N/A

## 20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/matriz\\_riesgos.doc](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc)

## 19. GARANTÍAS

Este proceso se realizará teniendo en cuenta lo contemplado en Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del decreto 1082 del 2015 en relación con la adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Específicamente podrán participar el Gran Almacén inscrito y autorizado para ofrecer sus productos en la TVEC.

Una vez revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en la Sección X procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. Garantías: *“Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”*

## 20. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US\$125.000)					
N/A					
<b>El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)</b>	SI	N/A	NO	N/A	



## 21. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

## 24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:	No Aplica			
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

## 25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.



## COMPONENTE CONTRACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requerimientos en la etapa del proceso indicada, según lo anterior, los requerimientos de la etapa precontractual deberán ser presentados junto con la propuesta como requisitos técnicos. El proponente y contratista dará estricto cumplimiento a lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo Decreto 1072 de 2015 y en lo establecido en la resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también todos los requisitos legales vigentes y las normas aplicables en Seguridad y Salud en el trabajo, procurando a la protección la seguridad y salud de los trabajadores contratistas y visitantes.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

## COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGÉTICO:

REQUISITO	ETAPA
<p>1. Presentar Certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético de los siguientes equipos. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en las fichas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Taladro Percutor inalámbrico 1/2".</li><li>- Taladro Rotomartillo 1500w 5j velocidad.</li><li>- Taladro percutor inalámbrico 800w.</li><li>- Sierra ingleteadora telescópica 10 pulg.</li></ul>	PRECONTRACTUAL
<p>2. Presentar certificado de conformidad de producto de los siguientes elementos sujetos al RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cinta aislante</li></ul>	



<ul style="list-style-type: none"><li>- Cable 12 100 M LB/Halog negro procables.</li><li>- Cable 12 100 M LB/Halog blanco procables.</li><li>- Cable de cobre N12 Verde 1 MT.</li><li>- Adaptador terminal PVC 3/4x20 Induma.</li><li>- Conector conduit EMT 3/4 PG.</li><li>- Unión conduit EMT 3/4 PG.</li><li>- Unión conduit EMT 1 PG.</li><li>- Conector conduit EMT 1.</li><li>- Breaker Monopolar enchufable 40A Legrand.</li></ul>	<b>CONTRACTUAL</b>
--	--------------------

## 26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

## 27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

## 28. ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO.

ANEXO 2. CDP.

ANEXO 3. PAA

ANEXO 4. CERTIFICADO DE INEXISTENCIA

ANEXO 5. MATRIZ DE RIESGOS

Firmado digitalmente por  
PEDRO RODRIGUEZ  
SANDOVAL

**PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL**

Subdirector (E)

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones  
SENA - Regional Distrito Capital

Requerimiento Ambiental: Bryan Leonardo Ramírez Escobar responsable Ambiental- CEET

Requerimiento SST: Paula Andrea Quitian - Responsable SST – CEET

Requerimiento Técnico Gabriel Reina Moreno CEET

Elaboro: Sandra Cuervo Rocha Profesional presupuesto del CEET

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430052
Número de orden de compra a modificar:	138084

Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Nombre del solicitante:	Pedro Rodriguez Sandoval
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-07 15:01:42

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133469	ELECTRICO	CDP-11424	CDP	11424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TALADRO PERC INAL 1/2 20V I/L 25500GPM D	2.0	Unidad	1071356.00	CDP-11424	2142712.00
2	GSF01 - ROTOMARTILLO 800W 0-4400GPM SDSPLUS BOSC	2.0	Unidad	1190000.00	CDP-11424	2380000.00

3	GSF01 - TALADRO PER 18V 1/2 GSB- 185LI + 2 B BSH	2.0	Unidad	739990.00	CDP-11424	1479980.00
4	GSF01 - ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10" PRO STANLEY	2.0	Unidad	66990.00	CDP-11424	133980.00
5	GSF01 - ALICATE UNIVERSAL 8" M/NEGRO STANLEY	9.0	Unidad	65900.00	CDP-11424	593100.00
6	GSF01 - ALICATE C/DIAGONAL 6" STANLEY (84- 105)	9.0	Unidad	46900.00	CDP-11424	422100.00
7	GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS NEGRA	100.0	Unidad	4990.00	CDP-11424	499000.00
8	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M BLANCA CILES	40.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	203600.00
9	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M VERDE CILES	40.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	203600.00
10	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M AMARILLA CILES	30.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	152700.00
11	GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS ROJA CILES	30.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	152700.00
12	GSF01 - CINTA AISLANTE SUPER33 19MM (3/4) X 20M	5.0	Unidad	33490.00	CDP-11424	167450.00
13	GSF01 - JUEGO DESTORNILLADO 4PZ PRO STANLEY	5.0	Unidad	65900.00	CDP-11424	329500.00
14	GSF01 - AMARRE NEGRO 2.5 X 100MM	60.0	Unidad	5990.00	CDP-11424	359400.00
15	GSF01 - ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 X20 INDUMA	10.0	Unidad	10990.00	CDP-11424	109900.00

16	GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 3/4 PG	200.0	Unidad	3490.00	CDP-11424	698000.00
17	GSF01 - UNION CONDUIT EMT 3/4 PG	130.0	Unidad	2490.00	CDP-11424	323700.00
18	GSF01 - UNION CONDUIT EMT 1 PG	50.0	Unidad	4490.00	CDP-11424	224500.00
19	GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 1	50.0	Unidad	3990.00	CDP-11424	199500.00
20	GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 3/4 PG X 3MT	35.0	Unidad	37590.00	CDP-11424	1315650.00
21	GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 1PGX3MT	30.0	Unidad	71390.00	CDP-11424	2141700.00
22	GSF01 - INGLETEADORA 10 1800W 5500RPM STANLEY	1.0	Unidad	1099000.00	CDP-11424	1099000.00
23	GSF01 - DISCO CORTE 4 1/2 X 1/8 DEWALT	20.0	Unidad	7390.00	CDP-11424	147800.00
24	GSF01 - JUEGO LLAVES BRISTOL 9PCS INCH NAVAJA WP	2.0	Unidad	57000.00	CDP-11424	114000.00
25	GSF01 - JGO 8 PZ LLAVE FIJA 6 A 22 MM	3.0	Unidad	53900.00	CDP-11424	161700.00
26	GSF01 - SONDA CONDUCTORA 15 MTS 50 P	2.0	Unidad	41990.00	CDP-11424	83980.00
27	GSF01 - BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 40A LEGRAND	20.0	Unidad	20156.00	CDP-11424	403120.00
28	GSF01 - BISTURI METALICO RETRACTIL 18MM FORTE	20.0	Unidad	13690.00	CDP-11424	273800.00

29	GSF01 - CABLE HDMI TIPO A MACHO 5M 28AWG NEGRO	20.0	Unidad	43590.00	CDP-11424	871800.00
30	GSF01 - CABLE HDMI 10M ROTATIVO MACHO DORADO	20.0	Unidad	73990.00	CDP-11424	1479800.00
31	GSF01-JUEGO DESTORNILLADO 6UND PRECISION WP	4.0	Unidad	12792.00	CDP-11424	51168.00
32	GSF01- MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY	2.0	Unidad	46800.00	CDP-11424	93600.00
33	GSF01- EXTENSION USO RUDO 2X14 15M 3S NARAN FUL	2.0	Unidad	97900.00	CDP-11424	195800.00
34	GSF01 - CABLE 12 100M. LIB/HALOG NEGRO PROCABLES	20.0	Unidad	259900.00	CDP-11424	5198000.00
35	GSF01 - CABLE 12 100M LIB/HAL BLANCO PROCABLES	15.0	Unidad	259900.00	CDP-11424	3898500.00
36	GSF01 - CABLE COBRE N12 VERDE 1 MT	50.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	149500.00
37	GSF01 - CABLE COBRE N12 NEGRO 1 MT	970.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	2900300.00
38	GSF01 - CABLE COBRE N12 ROJO 1 MT	18.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	53820.00
39	GSF01 - CABLE COBRE N12 AZUL 1 MT	18.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	53820.00


### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	34	GSF01-CABLE COBRE N12 NEGRO 100 MT CETELSA	28.00	Unidad	284199.00	CDP-11424	7957572.00
Editado	35	GSF01-CABLE COBRE N12 AZUL 100 MT CETELSA	4.00	Unidad	284199.00	CDP-11424	1136796.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza cambio en los items 34 y 35 debido a que los inicialmente pedido la tienda Cencosud no cuenta con inventario por lo que se solicito el cambio del siguiente materail a : código de articulo 104581 GSF01-CABLE COBRE N12 NEGRO 100 MT CETELSA cantidad 28 por valor unitario 284.199 código de articulo 104579 GSF01-CABLE COBRE N12 AZUL 100 MT CETELSA cantidad 4 por valor unitario 284.199 Se hace aclaración que el valor de la factura total queda por valor de \$ 31.460.148




Firmado digitalmente  
por PEDRO RODRIGUEZ  
SANDOVAL

Firma ordenador del gasto

Nombre: Pedro Rodríguez Sandoval

Documento: 19257265



Firma de proveedor

Nombre: Lorenzo Medina López

Documento: C.C. 79.131.390

Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431678
Número de orden de compra a modificar:	138084

Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Nombre del solicitante:	Pedro Rodriguez Sandoval
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-16 16:01:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-16	2024-12-20

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133469	ELECTRICO	CDP-11424	CDP	11424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TALADRO PERC INAL 1/2 20V I/L 25500GPM D	2.0	Unidad	1071356.00	CDP-11424	2142712.00

2	GSF01 - ROTOMARTILLO 800W 0- 4400GPM SDSPLUS BOSC	2.0	Unidad	1190000.00	CDP-11424	2380000.00
3	GSF01 - TALADRO PER 18V 1/2 GSB- 185LI + 2 B BSH	2.0	Unidad	739990.00	CDP-11424	1479980.00
4	GSF01 - ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10" PRO STANLEY	2.0	Unidad	66990.00	CDP-11424	133980.00
5	GSF01 - ALICATE UNIVERSAL 8" M/NEGRO STANLEY	9.0	Unidad	65900.00	CDP-11424	593100.00
6	GSF01 - ALICATE C/DIAGONAL 6" STANLEY (84- 105)	9.0	Unidad	46900.00	CDP-11424	422100.00
7	GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS NEGRA	100.0	Unidad	4990.00	CDP-11424	499000.00
8	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M BLANCA CILES	40.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	203600.00
9	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M VERDE CILES	40.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	203600.00
10	GSF01 - CINTA AISLANTE 15M AMARILLA CILES	30.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	152700.00
11	GSF01 - CINTA AISLANTE 15 METROS ROJA CILES	30.0	Unidad	5090.00	CDP-11424	152700.00
12	GSF01 - CINTA AISLANTE SUPER33 19MM (3/4) X 20M	5.0	Unidad	33490.00	CDP-11424	167450.00
13	GSF01 - JUEGO DESTORNILLADO 4PZ PRO STANLEY	5.0	Unidad	65900.00	CDP-11424	329500.00
14	GSF01 - AMARRE NEGRO 2.5 X 100MM	60.0	Unidad	5990.00	CDP-11424	359400.00

15	GSF01 - ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 X20 INDUMA	10.0	Unidad	10990.00	CDP-11424	109900.00
16	GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 3/4 PG	200.0	Unidad	3490.00	CDP-11424	698000.00
17	GSF01 - UNION CONDUIT EMT 3/4 PG	130.0	Unidad	2490.00	CDP-11424	323700.00
18	GSF01 - UNION CONDUIT EMT 1 PG	50.0	Unidad	4490.00	CDP-11424	224500.00
19	GSF01 - CONECTOR CONDUIT EMT 1	50.0	Unidad	3990.00	CDP-11424	199500.00
20	GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 3/4 PG X 3MT	35.0	Unidad	37590.00	CDP-11424	1315650.00
21	GSF01 - TUBO CONDUIT EMT 1PGX3MT	30.0	Unidad	71390.00	CDP-11424	2141700.00
22	GSF01 - INGLETEADORA 10 1800W 5500RPM STANLEY	1.0	Unidad	1099000.00	CDP-11424	1099000.00
23	GSF01 - DISCO CORTE 4 1/2 X 1/8 DEWALT	20.0	Unidad	7390.00	CDP-11424	147800.00
24	GSF01 - JUEGO LLAVES BRISTOL 9PCS INCH NAVAJA WP	2.0	Unidad	57000.00	CDP-11424	114000.00
25	GSF01 - JGO 8 PZ LLAVE FIJA 6 A 22 MM	3.0	Unidad	53900.00	CDP-11424	161700.00
26	GSF01 - SONDA CONDUCTORA 15 MTS 50 P	2.0	Unidad	41990.00	CDP-11424	83980.00
27	GSF01 - BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 40A LEGRAND	20.0	Unidad	20156.00	CDP-11424	403120.00

28	GSF01 - BISTURI METALICO RETRACTIL 18MM FORTE	20.0	Unidad	13690.00	CDP-11424	273800.00
29	GSF01 - CABLE HDMI TIPO A MACHO 5M 28AWG NEGRO	20.0	Unidad	43590.00	CDP-11424	871800.00
30	GSF01 - CABLE HDMI 10M ROTATIVO MACHO DORADO	20.0	Unidad	73990.00	CDP-11424	1479800.00
31	GSF01-JUEGO DESTORNILLADO 6UND PRECISION WP	4.0	Unidad	12792.00	CDP-11424	51168.00
32	GSF01- MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY	2.0	Unidad	46800.00	CDP-11424	93600.00
33	GSF01- EXTENSION USO RUDO 2X14 15M 3S NARAN FUL	2.0	Unidad	97900.00	CDP-11424	195800.00
34	GSF01 - CABLE 12 100M. LIB/HALOG NEGRO PROCABLES	28.0	Unidad	284199.00	CDP-11424	7957572.00
35	GSF01 - CABLE 12 100M LIB/HAL BLANCO PROCABLES	4.0	Unidad	284199.00	CDP-11424	1136796.00
36	GSF01 - CABLE COBRE N12 VERDE 1 MT	50.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	149500.00
37	GSF01 - CABLE COBRE N12 NEGRO 1 MT	970.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	2900300.00
38	GSF01 - CABLE COBRE N12 ROJO 1 MT	18.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	53820.00
39	GSF01 - CABLE COBRE N12 AZUL 1 MT	18.0	Unidad	2990.00	CDP-11424	53820.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

De manera cordial solicito por favor una prórroga de 4 días en la fecha de vencimiento de la Orden de Compra Nro. 138084, hasta el 20-12-2024 debido a que los proveedores están con retrasos en las entregas, debido a la alta demanda por la temporada solicitud enviada por el proveedor



Firmado digitalmente  
por PEDRO RODRIGUEZ  
SANDOVAL

Firma ordenador del gasto

Nombre: Pedro Rodríguez Sandoval

Documento: 19257265



Firma de proveedor

Nombre: Lorenzo Medina López

Documento: C.C. 79.131.390

Apoderado Especial

Cencosud Colombia S.A.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 138084 - 2024- 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones Regional Distrito capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ORDEN DE COMPRA
<b>CONTRATO NRO.</b>	138084 - 2024
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	03 diciembre de 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 de diciembre de 2024
<b>PLAZO INICIAL</b>	13días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	16 de diciembre
<b>CONTRATISTA</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
<b>CC o NIT</b>	900155107
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA MARIA MANTILLA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	37.840.398
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones-Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA ubicado en la Carrera 30 No 17 B-25 Sur- Complejo Sur de Bogotá D.C
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 31.462.280,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	único pago 100%
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>11424</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>110524</b>
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 31.460.148,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	16 de diciembre



<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	0.00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	31.460.148,00
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Fabian Leonardo Arias Ayala
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	
<b>MODIFICACIÓN NRO. 1</b>	Se realiza cambio en los items 34 y 35 debido a que los inicialmente pedido la tienda Cencosud no cuenta con inventario por lo que se solicitó el cambio del siguiente material a: código de articulo 104581 GSF01-CABLE COBRE N12 NEGRO 100 MT CETELSA cantidad 28 por valor unitario 284x.199 código de articulo 104579 GSF01-CABLE COBRE N12 AZUL 100 MT CETELSA cantidad 4 por valor unitario 284.199 Se hace aclaración que el valor de la factura total queda por valor de \$ 31.460.148
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	11424
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	110524
<b>MODIFICACIÓN NRO. 2</b>	prórroga de 4 días en la fecha de vencimiento de la Orden de Compra Nro. 138084, hasta el 20-12-2024 debido a que los proveedores están con retrasos en las entregas, debido a la alta demanda por la temporada
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	11424
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	110524
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	N/A

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con el objeto contractual de conformidad con	SI	



<p>las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos esenciales y puntuales establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.</p>		<p>CARPETAS DE EVIDENCIA SECOP, NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN</p>
<p>Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las especificaciones esenciales y puntuales exigidas.</p>	<p>SI</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN</p>
<p>El contratista está obligado a cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De acuerdo con el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Código: GCCONM-001, versión 05, los contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación de los contratistas frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>SI</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>
<p>Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas.</p>	<p>SI</p>	<p>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CARPETA GC</p>



<p>El Contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.</p>	SI	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CARPETA GC
<p>Cumplir con los siguientes requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la</p>	SI	CARPETA DE EVIDENCIAS GC



aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN
Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respectiva compra.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CARPETA GC
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50º la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con 15 GCCON-F-046 V.02 las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CARPETA GC
Suministrar al supervisor de la Orden de Compra toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las	SI	CARPETAS SECOPF



obligaciones que contrae, de acuerdo con los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.		
Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CARPETA GC
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	NO APLICA
Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la orden de compra.	NO APLICA	NO APLICA
Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas	NO APLICA	NO APLICA



<p>necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p>		
<p>Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de la orden de compra, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>SI</p>	<p>CARPETAS SECOP</p>
<p>En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>	<p>SI</p>	<p>CARPETAS DE EVIDENCIAS SECOP</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 1.1 Garantías contractuales (NO APLICA)

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.1 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 138084 del 03/12/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Pedro Rodríguez Sandoval subdirector del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones y CENCOSUD COLOMBIA S.A. Nit 900155107, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET”, me permito señalar que dicho contrato se dio según lo establecido dando cumplimiento a todas las obligaciones generales y específicas por parte del contratista en las fechas establecidas y con la documentación correspondiente.



### **3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

Desde el componente lo correspondiente a la parte ambiental y de salud y seguridad en el trabajo se da cumplimiento de documentación en cuanto requerimientos del contratista, establecidos en la orden de compra Nro. 138084 - 2024 previa revisión del supervisor, con el fin de dar tramites de pago y/o liquidación de contrato en lo correspondiente al objeto “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET”.

### **3.3 Multas y sanciones**

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Fabian Leonardo Arias Ayala supervisor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.4 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante documentación entregada por el proveedor al supervisor durante la ejecución del contrato, los cuales son cargados en SECOP para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.5 Supervisión de la ejecución contractual**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03/12/2024 para Fabian Leonardo Arias Ayala.

### **3.6 Liquidación del contrato**

No aplica para este contrato

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **4.1 Pagos realizados**

A la fecha no se ha realizado ningún pago para el Orden de compra 138084 – 2024



#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 31.462.280,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 2.1320,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 31.460.248,00
Valor ejecutado	\$ 31.460.248,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 31.460.248,00
Valor a liberar	\$ 2.132,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Pagar al contratista la suma **\$ 31.460.248,00 COP** cumplida la ejecución del 100 % contrato
2. Liberar a favor del SENA la suma de **\$ 2.132,00 COP**

Para constancia se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

  
Fabian Leonardo Arias Ayala  
Supervisor del contrato



## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No cumplió,</li><li>▪ Columna no se requirió el cumplimiento</li></ul> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,</li><li>▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN,</li><li>▪ VALOR BRUTO VALOR,</li><li>▪ DEDUCCIONES</li></ul> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>









11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION  
Transacción No. 148216 Fecha Movimiento 24/12/2024 12:37  
Fecha Ratificación 24/12/2024 12:37  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

ENTIDAD CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	4	123	233900	TALADRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PERCUTOR POTENCIA N.A.	92101044686			MARCA:BOSCH SERIAL:427000229 MODELO:GBH2- UNIDAD 26DRE OBSERVACIONES:ROTOMARTILLO 800W 0- 4400GPMI IT 2 INCLUTE MALETA		1,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
					ACT	138084	3/12/2024								
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
4	4	123	233900	TALADRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PERCUTOR POTENCIA N.A.	92101044687			MARCA:BOSCH SERIAL:425000669 MODELO:GBH2- UNIDAD 26DRE OBSERVACIONES:ROTOMARTILLO 800W 0- 4400GPMI IT 2 INCLUTE MALETA		1,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
					ACT	138084	3/12/2024								
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
5	4	123	297050	TALADRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 1/2 PULGADA POTENCIA N.A.	92101044688			MARCA:BOSCH SERIAL:332403066 MODELO:GSB- UNIDAD 185-LI OBSERVACIONES:TALADRO PER 18V 1/2 GSB-185LI IT 3 INCLUYE LA MALETA		1,00	\$ 621.840,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 621.840,50
					ACT	138084	3/12/2024								
								CENCOSUD COLOMBIA SA							



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION  
Transacción No. 148216 Fecha Movimiento 24/12/2024 12:37  
Fecha Ratificación 24/12/2024 12:37  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:


RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

ENTIDAD CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELECTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	4	123	297050	TALADRO >>>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 1/2 PULGADA POTENCIA N.A.	92101044689		ACT 138084 3/12/2024 CENCOSUD COLOMBIA SA	MARCA:BOSCH SERIAL:332403063 MODELO:GSB- 185-LI OBSERVACIONES:TALADRO PER 18V 1/2 GSB-185LI IT 3 INCLUYE LA MALETA	UNIDAD	1,00	\$ 621.840,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 621.840,50
<b>Total Grupo</b>													\$ 5.044.279,00	\$ 5.967.799,00	

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/cte CON 0/100 CTVS



Firmado digitalmente  
por JORGE A. REY  
SANCHEZ  
Fecha: 2024.12.24  
12:41:32 -05'00'

REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER  
ALMACENISTA

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

USUARIO REALIZA : DIEGO MAURICIO DIAZ VALENCIA  
USUARIO RATIFICA : DMDIAZV



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE 15 METROS NEGRA IT 7 CENCOSUD	UNIDAD	100,00	\$ 4.193,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 419.328,00
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
5	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE 15M BLANCA CILES IT 8 CENCOSUD	UNIDAD	40,00	\$ 4.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.092,40
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
6	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE 15M VERDE CILES IT 9 CENCOSUD	UNIDAD	40,00	\$ 4.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.092,40
								CENCOSUD COLOMBIA SA							



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE 15M AMARILLA IT 10 CENCOSUD	UNIDAD	30,00	\$ 4.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.319,30
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
8	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE 15 METROS ROJA IT 11 CENCOSUD	UNIDAD	30,00	\$ 4.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.319,30
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
9	5	131	234589	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AISLANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE SUPER33 19MM (3/4) X 20 M IT 12 CENCOSUD	UNIDAD	5,00	\$ 28.142,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.714,30
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
													Total Grupo	\$ 1.158.865,70	



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	140	290889	ADAPTADOR PARA FONTANERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 3/4" TERMINAL CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 X20 INDUMA IT 15 CENCOSUD	UNIDAD	10,00	\$ 9.235,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.352,90
14	5	140	243379	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 3/4 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EMT MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:UNION CONDUIT EMT 3/4 PG IT 17 CENCOSUD	UNIDAD	130,00	\$ 2.092,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 272.017,20
15	5	140	237379	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EMT MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:UNION CONDUIT EMT 1 PG IT 18 CENCOSUD	UNIDAD	50,00	\$ 3.773,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 188.655,50





11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	5	130	301800	CONECTOR >>CONECTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=EMT DE 3/4;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;	ACT	138084	3/12/2024	MARCA.; SERIAL.; MODELO.; OBSERVACIONES:CONECTOR CONDUIT EMT 3/4 PG IT 16 CENCOSUD	UNIDAD	200,00	\$ 2.932,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 586.554,00
16	5	130	301800	CONECTOR >>CONECTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=EMT DE 3/4;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;	ACT	138084	3/12/2024	MARCA.; SERIAL.; MODELO.; OBSERVACIONES:CONECTOR CONDUIT EMT 1 IT 19 CENCOSUD	UNIDAD	50,00	\$ 3.352,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 167.647,00
22	5	130	259607	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE SONDA	ACT	138084	3/12/2024	MARCA.; SERIAL.; MODELO.; OBSERVACIONES:SONDA CONDUCTORA 15 MTS 50 P IT 26 CENCOSUD	UNIDAD	2,00	\$ 35.285,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 70.571,42









11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107		CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858		REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
35	5	126	291817	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA METRO CLASE N.A. CARACTERISTICA NUMERO 12 1 MT AZUL THHN MATERIAL N.A.	ACT		138084	3/12/2024 CENCOSUD COLOMBIA SA	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:CABLE COBRE N12AZUL 1 MT IT 39 CENCOSUD	METRO	18,00	\$ 2.512,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.226,98
													Total Grupo	\$ 12.436.314,46	
24	5	144	292214	BISTURI >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA METALICO DE 18MM, CUERPO METALICO Y CUCHILLA METALICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	ACT		138084	3/12/2024 CENCOSUD COLOMBIA SA	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:BISTURI METALICO RETRACTIL 18 MM FORTE IT 28 CENCOSUD	UNIDAD	20,00	\$ 11.504,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 230.084,00
													Total Grupo	\$ 230.084,00	
1	5	127	246855	HOMBRESOLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ACT		138084	3/12/2024 CENCOSUD COLOMBIA SA	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10" PRO STANLEY IT 4 CENCOSUD	UNIDAD	2,00	\$ 56.294,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 112.588,24



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	127	279761	ALICATE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 8 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA UNIVERSAL MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:ALICATE UNIVERSAL 8" M/NEGRO STANLEY IT 5 CENCOSUD	UNIDAD	9,00	\$ 55.378,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 498.403,35
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
3	5	127	291031	ALICATE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 6 PULGADAS CORTE DIAGONAL MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:ALICATE C/DIAGONAL 6" STANLEY IT 6 CENCOSUD	UNIDAD	9,00	\$ 39.411,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 354.705,84
								CENCOSUD COLOMBIA SA							
10	5	127	278543	DESTORNILLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:JUEGO DESTORNILLADORES 4PZ PRO STANLEY IT 13 CENCOSUD	JUEGO	5,00	\$ 55.378,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 276.890,75
								CENCOSUD COLOMBIA SA							





11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
27	5	127	279804	DESTORNILLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CLASE N.A. CARACTERISTICA DE 6 PIEZAS	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:JUEGO DESTORNILLADORES 6UND PRECISION WP IT 31 CENCOSUD	JUEGO	4,00	\$ 10.749,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.998,32
28	5	127	293089	MARTILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 29 MM CARPINTERO X 20 OZ MATERIAL N.A.	ACT	138084	3/12/2024	MARCA:, SERIAL:, MODELO:, OBSERVACIONES:MARTILLO CARPINTER 20OZ/29MM PUL STANLEY IT 32 CENCOSUD	UNIDAD	2,00	\$ 39.327,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 78.655,46
													Total Grupo	\$ 1.720.124,24	
SON: VEINTI MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 82/100 CTVS														\$ 20.469.295,82	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921010 CTR DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 148212 Fecha Movimiento 24/12/2024 11:55  
Fecha Ratificación 24/12/2024 11:55  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9210	BODEGA DE CONSUMO
88225858	REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 110524;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 03/12/24; NUMERO INGRESO: 138084;

OBSERVACIÓN:

EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900155107 OBJETO :CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARREGLOS ELÉCTRICOS DEL CEET.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Cto. Reposición	Valor Total
				Firmado digitalmente por										
				JORGE A. REY SANCHEZ										
				Fecha: 2024.12.24 12:42:17 -05'00'										
				REY SANCHEZ JORGE ALEXANDER										
				ALMACENISTA										

USUARIO REALIZA : DIEGO MAURICIO DIAZ VALENCIA  
USUARIO RATIFICA : DMDIAZV



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

**PARA** Fabian Leonardo Arias Ayala  
**Apoyo** Gabriel Reina Moreno  
**Supervisión**  
**DE** Pedro Rodríguez Sandoval  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 1338084	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Contratar la compra de elementos para mantenimiento de infraestructura y arreglos eléctricos del CEET.
Link	<a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/138084">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/138084</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7



del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
PEDRO RODRIGUEZ  
SANDOVAL

Pedro Rodríguez Sandoval

Subdirector(E)

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Anexo: CDP 11424 y Orden de compra 138084

***Elaboró: Sandra Cuervo – Profesional Presupuesto del CEET***